



Asamblea General

Distr. limitada
10 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 96 del programa

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de resolución presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Irena Zubčevic (Croacia), sobre la base de las consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/58/L.13

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General,

Recordando el capítulo 36 del Programa 21 sobre el fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992¹,

Recordando también las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo relativas a la educación, en particular las del apartado d) del párrafo 124 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible²,

Recordando además su resolución 57/254,

Reafirmando el objetivo de desarrollo convenido internacionalmente de lograr la universalidad de la enseñanza primaria, en particular que para 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria,

¹ Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.



Tomando nota del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible,

Celebrando el hecho de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya determinado, en su 11º período de sesiones, que la educación sea uno de los asuntos intersectoriales de su programa de trabajo multianual,

Subrayando que la educación es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible,

1. *Toma nota del marco para el proyecto de plan de aplicación internacional preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, en su calidad de organismo principal designado, promueva el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, y le pide además que ultime el plan de aplicación internacional, al tiempo que aclara su relación con los procesos educacionales en curso, en particular el Marco de Acción de Dakar³ y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización⁴, en consulta con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y demás interesados;*

2. *Reafirma que la educación para el desarrollo sostenible es fundamental para promover el desarrollo sostenible y, a este respecto, alienta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de incluir medidas para aplicar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en sus respectivos planes de desarrollo nacional y estrategias educativas a más tardar en 2005;*

3. *Invita a los gobiernos a que promuevan la toma de conciencia de la opinión pública y una mayor participación en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, sobre todo mediante la cooperación y las iniciativas en que participen la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes;*

4. *Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones, en el tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, el subtema titulado “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible”;*

³ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Informe Final del Foro Mundial sobre la Educación, Dakar (Senegal), 26 a 28 de abril de 2000* (París, 2000).

⁴ Véase la resolución 56/116.